



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:13

PAG - 1 -

SEGUNDA ENTREGA

Martes 28 de junio de 2005

BOLSA DE NOTICIAS

+Canciller Dante Caputo presidirá misión de la OEA (Portada)

+El ex canciller Dante Caputo será quien presida la delegación de la Organización de Estados Americanos (OEA) que darán seguimiento a la crisis institucional que hay entre los poderes de Estado en Nicaragua. Inicialmente se dijo que presidiría el secretario adjunto Alberto Randim, pero todo indica que será Caputo el que la presidirá según confiaron fuentes gubernamentales anoche.

+Vuelve problema del transporte en León (Portada)

+Interlocales y urbano colectivo subieron el pasaje

+Decreto presidencial ordena cumplir sentencia de la CCJ (Portada)

+Como si hubiese sido dictada por un tribunal nacional.

+Omar Cabeza renuncia a los Pipitos (Portada)

+Ayer había todo un ruido por el decreto presidencial en que ordenaba a las instancias gubernamentales a no aceptar las reformas a la Constitución y apegarse a la resolución de la Corte C. A de Justicia (Pág.15)

+La Corte Suprema de Justicia es a la que le dan el principal golpe técnico, por cuanto la misma no podría resolver nada sobre lo que están y volvemos a tener a los poderes en dos posiciones y eso si podría provocar serios daños a la legalidad y el cumplimiento de las leyes, por cuanto será la ley del más fuerte.

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

Canal 10

Programa: **El 10 en la Nación**

Presentador: Jaime Arellano

Invitado: Edwin Castro

Tema: Presidente oficializa sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia.

El diputado sandinista, Edwin Castro, al referirse al decreto que emitió el Presidente de la República, en el que oficializa la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia y manda que todo se someta a esta resolución dijo, que este decreto no tiene ninguna validez jurídica y lo único que hace es poner en aprieto a la población al no darle tranquilidad, por lo que espera que la Corte Suprema de Justicia resuelva. Le advirtió al Presidente que todo lo que se hace en contra de las leyes delinque "y el que delinque va a los juzgados".

Adelantó que ya está en agenda la desaforación del Ministro de Gobernación, Julio Vega, y la Directora de TELCOR, Marta Lugo, y que esta semana se va a proceder a desaforarlos.

Canal 4

Programa: **En Vivo con Alberto Mora**

Presentador: Alberto Mora



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 03:13

PAG - 2 -

Invitados: Rafael Solís (Magistrado de la CSJ)

Tema: Presidente oficializa sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia.

Solís dijo que se trata de dos decretos , uno de carácter general, donde le ordena a todos los poderes del Estado que ejecuten la sentencia de la Corte Centroamericana y un segundo que es específico , donde le ordena al primer comisionado Edwin Cordeo, director de la Policía Nacional, asegurar la ejecución inmediata de cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Centroamericana, es decir, son dos decretos , que yo decía incluso que eran hasta delictivos por lo siguiente, primero, la Corte Suprema ya se pronunció diciendo que es la competente para resolver ese caso y que no es la Corte Centroamericana, esa sentencia es la que prevalece , ya se ha señalado ante la sociedad los artículos de la Constitución que establece que la Constitución está por encima de los tratados y que es facultad única y exclusiva de la CSJ, el poder judicial de Nicaragua de conformidad con la Constitución hacer prevalecer la Constitución y explicar en caso de contradicciones ante un tratado y el planteamiento de la Constitución como la norma que está por encima del tratado.

En segundo lugar, como que se hiciera alguna consideración a la sentencia de la Corte Centroamericana aunque no es el caso, pero supongamos que se dijera que hay un requisito de validez en esa sentencia, no es el poder Ejecutivo al que le corresponde juzgar y ejecutar. El artículo 159 es clarísimo, cuando dice que la facultad exclusiva de juzgar y ejecutar son los juzgados correspondientes al poder judicial.

Agregó que “aquí no hay nada mas que hacer para la Corte Suprema de Justicia, que declarar inconstitucional estos dos decretos y mandar a la Asamblea Nacional y a la Fiscalía lo que la corte decida, para que se siga un procedimiento en contra del Presidente. Aquí ya está todo, el cuerpo del delito y la delincuencia demostrada”, indicó Solís.

Canal 12

Programa: **Buenos Días**

Presentador: Danilo Lacayo

Tema: Decretos que publicó el día de ayer el Presidente de la República en La Gaceta

Lacayo comentó que no le ve asidero legal a los decretos que emitió el Presidente de la República en el que oficializa la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia y ordena a la Policía no obedecer ninguna orden que venga de otros poderes del Estado o Entes Autónomos, “no le veo legalmente ni pies, ni cabeza, esto lo que hace es subir el nivel de confrontación entre los poderes del Estado”, razonó Lacayo.